# Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual

**■** Grupo BMV

FECHA: 02/05/2019

### **BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

CLAVE DE COTIZACIÓN	CETELEM
RAZÓN SOCIAL	CETELEM, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2019
HORA	09:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

## **ACUERDOS**

## ACUERDO

Único.- Se tiene por rendido y se aprueba, el informe que en cumplimiento del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles fue presentado a esta Asamblea por el Consejo de Administración de la Sociedad, respecto de la marcha de los negocios y de sus operaciones, así como las políticas seguidas por los administradores durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Asimismo se ordena Agregar al expediente corporativo de la Sociedad copia de dicho informe para constancia.

Por lo anterior, se ratifican en sus términos todos los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio social que corrió del día 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

## ACUERDO

Único.- Se tiene por rendido y aprobado en sus términos el informe presentado por el Comisario de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 en términos de la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Agréguese al expediente corporativo de la Sociedad copia de dicho informe para constancia.

ACUERDÓS

Primero.- Se aprueban en todos y cada uno de sus términos los Estados Financieros Auditados de la Sociedad, mismos que comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y que muestran una utilidad en miles de pesos por la cantidad de 263,252 (doscientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y dos) y de los cuales se instruye al Secretario del Consejo para que agregue un ejemplar al expediente corporativo de la Sociedad.

En el mismo sentido, los asambleístas manifiestan, reconocen y aprueban en este acto la utilidad que muestra la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 por la cantidad de \$263,252,354.00 (doscientos sesenta y tres millones doscientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Segundo.- En relación a la aplicación de los resultados del ejercicio 2018, el Presidente de la Asamblea indicó a los Asambleístas que de conformidad con lo que establece el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el inciso a) del punto (ii) del Artículo Trigésimo Octavo de los Estatutos Sociales, es necesario destinar el 5% (cinco por ciento)

# Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2019

de las utilidades del ejercicio al fondo de la reserva legal, hasta que dicho fondo sea igual a una quinta parte del capital social de la Sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, los Asambleístas acuerdan que, de las utilidades obtenidas durante el ejercicio 2018, mismas que ascienden a la cantidad de \$263,252,354.00 (doscientos sesenta y tres millones doscientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), se aplique un 5% (cinco por ciento) para la integración del fondo de reserva legal, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos Sociales, monto que representa la cantidad de \$13,162,617.70 (trece millones ciento sesenta y dos mil seiscientos diecisiete pesos 70/100 M.N.)

Tercero.- Los Asambleístas acuerdan que el monto restante de las utilidades, una vez descontada la reserva legal, asciende a la cantidad de \$250'089,736.30 (doscientos cincuenta millones ochenta y nueve mil setecientos treinta y seis pesos 30/100 M.N.), el cual se deberá enviar al renglón de resultado de ejercicios anteriores, correspondiente al rubro del capital ganado.

Después de haber aprobado el resultado del ejercicio, la reserva legal y la aplicación del monto de las utilidades, el Presidente de la Asamblea expuso a los Asambleístas que como resultado del acuerdo Tercero del tercer punto del Orden del Día, la Sociedad ha acumulado al 31 de diciembre de 2018 en el renglón de resultado de ejercicios anteriores la cantidad de \$830,631,660.30 (ochocientos treinta millones seiscientos treinta y un mil seiscientos sesenta pesos 30/100 M.N.), lo anterior considerando las utilidades generadas en ejercicios anteriores y hasta el ejercicio 2018.

#### ACUERDO

Único.- Toda vez que el Contralor manifestó que lo antes expuesto no constituye un incumplimiento de la Sociedad, los Asambleistas tienen por rendido el informe del Contralor respecto al "Informe del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad correspondientes al ejercicio fiscal 2018" en los términos del artículo 76, fracción XIX, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

## ACUERDOS

Primero.- Se revoca del cargo de Consejero suplente del Consejo de Administración de la Sociedad al señor Rafael Ernesto Ávila Ramírez y se nombra en sustitución de dicho cargo al señor Edgar Alarcón Carlos. Lo anterior, con efectos al día de hoy 30 de abril de 2019.

Segundo.- Se revoca del cargo de Consejero suplente del Consejo de Administración de la Sociedad al señor Miguel Angel Puntunet Bates y se nombra en sustitución de dicho cargo al señor Luis Daniel Pérez Pérez. Lo anterior, con efectos al día de hoy 30 de abril de 2019.

Tercero.- Se ratifica el nombramiento de los otros miembros, propietarios, suplentes e independientes, del Consejo de Administración de la Sociedad en sus respectivos cargos, como resultado del buen desempeño que dichos funcionarios han mostrado dentro de dicho órgano colegiado, así como de la señorita Maribel Castillo Miranda como Secretario y Karla Álvarez Juárez como Prosecretario del Consejo de Administración de la Sociedad a fin de que sigan desempeñando sus cargos, sin gozar del carácter de Consejeros de la Sociedad. Lo anterior, con fundamento en el artículo vigésimo octavo de los Estatutos sociales que establece: "...El Consejo de Administración nombrará a un secretario, así como a un prosecretario que auxilie a éste y le supla en sus ausencias, cualquiera de los cuales podrá ser o no consejero".

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración quedará conformado desde esta fecha de la siguiente manera:

### CONSEJEROS SERIE "F"

PROPIETARIOS SUPLENTES
Jean - Cédric Laurent Desplats - Redier
(Presidente) Jean-Christophe Pierre Francois Coquillaud
(Presidente Suplente)
Stephane Jean Henri Halys Luz Lorena Monroy López

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2019

Oliver William A. Capón Adriana Hernández Parra Luis Fernández Nieto Orgaz Sergio Mesa Vanessa Alessi Manzi Binder Edgar Alarcón Carlos

CONSEJEROS SERIE "B"
Luis Carlos Morelli Da Silva Luis Daniel Pérez Pérez

## **CONSEJEROS INDEPENDIENTES**

Guillermo Zamarripa Escamilla Santiago Castillo Olea \*Maribel Castillo Miranda (Secretario, no Consejero) \*Karla Álvarez Juárez (Prosecretario, no Consejero)

Cuarto.- Los Asambleístas ratifican en su cargo a todos y cada uno de los funcionarios de la Sociedad previamente nombrados por ésta, por lo que sus funciones y facultades continuarán vigentes y sin modificación alguna.

Quinto.- Se acepta la renuncia que hacen los señores Consejeros de las Series "F" y "B" así como el Órgano de Vigilancia a su derecho a percibir emolumentos que pudieran corresponder por el ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. No obstante lo anterior, los Consejeros Independientes manifiestan que los emolumentos percibidos en el ejercicio social que corrió del 1 de enero al 31 de diceimbre de 2018, han sido cubiertos en su totalidad a la fecha de cierre del ejercicio social y no se les adeuda ninguna cantidad.

Asimismo respecto los emolumentos correspondientes al ejercicio fiscal del período que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se acepta la renuncia que hacen los señores Consejeros de las Series "F" y "B" así como el Órgano de Vigilancia a su derecho a percibir emolumentos, aunado a lo anterior, se acuerda que los emolumentos que pudieran corresponderles a los Consejeros Independientes se cubrirán de conformidad con los acuerdos de voluntades establecidos entre la Sociedad y dichos Consejeros.

## ACUERDO

Único.- La Asamblea acuerda nombrar delegadas especiales indistintamente a cualquiera de las señoritas Maribel Castillo Miranda y/o Karla Álvarez Juárez, para que acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizar la presente acta, si así lo consideran necesario, e inscriban, en su caso, por sí o por persona que designen, el primer testimonio en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad.